

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**CORPOURABA**

**Auto de Iniciación de Trámite No. 170-03-50-01-0004-2019**

**15 de Marzo de 2019**

**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental  
Urrao**

El Coordinador Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA en el Municipio de Urrao, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 100-03-10-03-1393 del 07 de noviembre de 2017,

**CONSIDERANDO**

Que el señor **BAYARDO LARREA DURANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.485.379 de Urrao, en calidad de Representante Legal de las **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P**, identificado con NIT 800.152.294-2, solicito **Permiso de Vertimiento Municipal ESP** para La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas Municipales Ubicada en el predio sin nombre, paraje la Vega, del Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- "FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS" proporcionado por La Corporación.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
- Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.

- Plano donde se identifique origen, cantidad y localización georreferenciada de las descargas al cuerpo de agua o al suelo, el cual deberá; presentarse en formato análogo tamaño 100 cm x 70 cm.
- Caracterización del vertimiento ó estado final previsto para el vertimiento proyectado.
- Documento que contenga: ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará. Los estudios deben ser elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados, y los planos deben presentarse en formato análogo tamaño 100 cm x 70 cm.
- Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
- Evaluación ambiental del vertimiento, cuando este sea generado por actividades industriales, comerciales y de servicio, así; como los vertimientos provenientes de conjuntos residenciales (para estos últimos en los casos que la autoridad ambiental lo exija). Debe contener lo establecido en el artículo 43 del decreto 3930 de 2010 compilado en el decreto 1076 del 25 de mayo de 2015 del MADS. Deben ser elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento, para el caso de actividades industriales, comerciales y de servicios. Deben ser elaborados por firmas especializadas o por profesionales calificados.

Que el señor **BAYARDO LARREA DURANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.485.379 de Urrao, en calidad de Representante Legal de las **EMPRESAS PUBLICAD DE URRAO E.S.P**, identificado con NIT 800.152.294-2, canceló la factura No. 44746 con el comprobante de ingreso No. 694 la suma de SEISCIENTOS TRES MIL CIEN PESOS M/L (\$603.100), por concepto de tarifa de servicios técnicos y SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$72.300) por derechos de publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-00172098

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

## DISPONE

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **Permiso de Vertimiento Municipal ESP** para La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas Municipales Ubicada en el predio sin nombre, paraje la Vega ,del Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, según solicitud presentada por el señor **BAYARDO LARREA DURANGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.485.379 de Urrao, en calidad de Representante Legal de las **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P**, identificado con NIT 800.152.294-2

**PARÁGRAFO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao y en la cartelera de la Oficina Territorial Urrao en el Municipio de Urrao.

**CUARTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**QUINTO.** Contra la presente providencia, no proceden recursos.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**



**MAURICIO GARZÓN SÁNCHEZ**  
Coordinador Territorial Urrao

Proyectó	Fecha
AAR	15/03/2018

**Expediente 170-16-51-05-0006-2019**

### DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el día de hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019 a las \_\_\_\_\_, se notifica personalmente al señor (a) \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. El cual actúa como \_\_\_\_\_, del contenido del Auto No \_\_\_\_\_ **POR LA CUAL SE DECLARA INICIADA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL**, de fecha \_\_\_\_\_ de 2019.

Se le hizo saber que contra el acto administrativo notificado NO procede Recurso de Reposición.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

\_\_\_\_\_  
El Notificado

\_\_\_\_\_  
Funcionario Quien Notifica

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_